



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
Av. Juan Pablo II 306 – Ciudad Universitaria – Bellavista-Callao
Teléfonos: 429-6101 - Telf. 429-3131 Fax: Anexo 107 Apartado Postal 138



Decanato

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

(Trabajo remoto por distanciamiento social)

RESOLUCIÓN DE DECANATO
N° 026-2022-DFCC (TR-DS)
Bellavista, enero 11, 2022.

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto el Oficio N° OFICIO No 013-2022-UICC/FCC(TR-DS) de fecha 10/1/2022, de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables, recibido el 11/1/22; remitiendo los Dictámenes que aprueban los Proyectos de Tesis presentados a la Unidad de Investigación, con fines de inscripción en el Ciclo de Tesis para titulación profesional.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30036 de fecha 04/06/2013 y su Reglamento, mediante D.S. 017-2015 de fecha 03/11/2015, tienen por objeto regular el teletrabajo, como una modalidad especial de prestación de servicios caracterizada por la utilización de medios informáticos, de telecomunicaciones y análogos, en las instituciones públicas y privadas;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 099-2021-CU de fecha 30 de junio del 2021, se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, en el mismo que en su artículo 87° establece los requisitos que deben presentarse para la inscripción al Ciclo de Tesis para titulación profesional, precisando en el inc. f) que, el proyecto de tesis original a desarrollar, aprobado por el Comité Directivo de la Unidad de Investigación debe refrendarse con resolución de aprobación emitida por el Decano de la Facultad;

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 02-2015-AEUNAC del 02 de julio del 2015;

RESUELVE:

1. **REFRENDAR** el DICTAMEN N° 020-2022-CT/UICC/FCC. de fecha 04/1/22, emitido por la Unidad de Investigación que **APRUEBA** el Proyecto de Tesis titulado: “LAS CUENTAS POR COBRAR Y LA LIQUIDEZ. CASO DE LA EMPRESA MANUFACTURA DE METALES Y ALUMINIO RECORD S.A” presentado por los bachilleres: César Eduardo, ALZA WONG; Carmen Nathaly, CURAHUA MARRUJO y Renson Percy, PORTUGAL MANZANEDA; con fines de inscripción para los Ciclos de Tesis de titulación profesional.
2. Transcribir la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Unidad de Investigación, Secretaria del Decanato, Miembros del Consejo de Facultad e interesados.

Regístrese y comuníquese.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Dr. Freddy Vicente Salazar Sanstival
DECANO

C. Backus

